

LOS RETOS DE LOS COMITÉS DE DEFENSA DE LA REVOLUCIÓN. Autor:  
Suárez, Pedro <sup>a</sup>  
Ponce, Yud Milagros <sup>b</sup>

<sup>a</sup> *Instituto Superior del MININT. Villa Clara, Cuba*

<sup>b</sup> *Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Santa Clara, Cuba*

## **Resumen**

En la ya larga lucha del pueblo cubano por la independencia, la soberanía y la justicia social han surgido y se han desarrollado las instituciones políticas y de masas sociales que en cada etapa jugaron un papel determinante en la organización, dirección y movilización del pueblo para alcanzar sus nobles objetivos. Los Comités de Defensa de la Revolución, que reconocen el papel dirigente del Partido Comunista de Cuba, con la obra en la ejecución de numerosas tareas y de actividades con los organismos e instituciones del Estado y otras organizaciones de masas, sociales, y la UJC. Los CDR de nuestros días necesitan de nuevos estilos de trabajo que fusionen la experiencia de generaciones anteriores y las ideas del joven relevo, con el objetivo de responder a las aspiraciones y necesidades de los cubanos, dinamizando con urgencia el funcionamiento así como reajustando los métodos de trabajo de los CDR, acorde a las circunstancias sociales y políticas actuales.

## **Desarrollo**

En la ya larga lucha del pueblo cubano por la independencia, la soberanía y la justicia social han surgido y se han desarrollado las instituciones políticas y de masas sociales que en cada etapa jugaron un papel determinante en la organización, dirección y movilización del pueblo para alcanzar sus nobles objetivos.

La primera etapa de la Revolución Cubana enmarcada desde 1868 hasta 1898, frustrada por la intervención militar yanqui, en momentos en que el colonialismo español se tambaleaba por la sacudida mambisa en los campos insurrectos, sumió al país en más de cincuenta años de explotación.

El Proyecto Revolucionario del Moncada comprometido hasta la médula con las más legítimas aspiraciones de borrar para siempre de Cuba el atraso, la miseria, el analfabetismo y la explotación, enfrentó poderosos intereses del imperialismo norteamericano y de su aliada: La burguesía nacional.

Con el triunfo del primero de enero de 1959 inicia el pueblo la última y más difícil etapa revolucionaria por la independencia alcanzada. Las primeras medidas Revolucionarias destinadas a juzgar los crímenes de la dictadura, impulsar la Reforma Agraria, acabar con el desempleo, la discriminación racial y de la mujer, extender la educación, la salud, la seguridad social a toda la población, provocaron de inmediato la hostilidad de los Estados Unidos que puso en marcha sus colosales recursos para aplastar a la Revolución, financiando y organizando bandas armadas integradas por elementos contrarrevolucionarios.

El veintiocho de septiembre de 1960, mientras se desarrollaba frente al antiguo Palacio Presidencial un acto de masas, detonaron en las inmediaciones del lugar varios artefactos explosivos que tenían como propósito amedrentar al pueblo y sembrar el pánico en la multitud. Las masas enardecidas reclamaron a Fidel la necesidad de organizarse para defender la obra Revolucionaria. Y dijo entonces el compañero Fidel: ***“Vamos a implantar frente a la campaña de agresión del imperialismo un Sistema de Vigilancia Colectiva Revolucionaria y que todo el mundo sepa quién es y que hace el que vive en la manzana, con quiénes se juntan, en qué actividades andan. Porque si creen que van a poder con el pueblo ¡Tremendo chasco se van a llevar!”*** En el acto por el 50 Aniversario expresó: ***“Con el recuerdo de todos los caídos en defensa de la Revolución y sus justas ideas, de la inolvidable imagen del pueblo heroico que hace cincuenta años fue capaz de abrazar el principio martiano de que Patria es Humanidad, no así en proclamar que ¡Hemos cumplido y ustedes seguirán cumpliendo la promesa de aquella eterna noche!”***...

Los Comités de Defensa de la Revolución se guían en su actividad y dirigen su proyección de trabajo, en correspondencia con los estatutos aprobados en sus congresos, resoluciones y orientaciones de sus órganos y organismos superiores, las orientaciones del Partido y los pronunciamientos realizados por el compañero Fidel, quien durante la clausura del V Congreso planteara: ***“... Ustedes tenían viejas tareas y ahora tienen nuevas tareas; las nuevas son estratégicas. Las cuestiones planteadas sobre el desarrollo de los valores patrióticos y revolucionarios, la batalla ideológica, tienen enorme trascendencia, la lucha contra el delito, y la lucha contra las ilegalidades,***

***la participación activa de ustedes en cooperación con las demás fuerzas del país”...***

Los Comités de Defensa de la Revolución, que reconocen el papel dirigente del Partido Comunista de Cuba, con la obra en la ejecución de numerosas tareas y de actividades con los organismos e instituciones del Estado y otras organizaciones de masas, sociales, y la UJC. Con independencia orgánica presentan especial atención al constante perfeccionamiento de sus relaciones con los delegados de las circunscripciones, los consejos populares, con la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana, la ANAP, y la FMC, entre otras organizaciones que actúan en la comunidad. Los Comités de Defensa de la Revolución organizan sus esfuerzos en el propósito de alcanzar elevados grados de solidaridad y cooperación entre miembros y vecinos, el fortalecimiento de la familia cubana, la movilización y la participación de los asuntos de la comunidad, contribuyendo con su accionar a la defensa de nuestra Revolución Martiana y Socialista.

Los Comités de Defensa de la Revolución constituyen una organización con grandes retos y desafíos en el marco de las transformaciones socioeconómicas que está sufriendo el país, con la misión fundamental de defender la Revolución y sus objetivos principales están relacionados con la organización del pueblo en cada barrio para la defensa de la soberanía nacional y preservar las conquistas del Socialismo, trabajar de manera permanente por la unidad y cohesión de todo el pueblo, elevar el nivel político e ideológico de las masas, su conciencia patriótica y el deber de cumplir y hacer cumplir lo establecido tanto en las normas cívicas como en las leyes, disposiciones y reglamentos, así como levantar el ánimo y el espíritu de combate para revertir la situación creada en relación con la necesaria recuperación de valores mediante un trabajo sistemático contra los malos hábitos y las indisciplinas que se cometen, combatir enérgicamente toda manifestación contrarrevolucionaria, las agresiones mediáticas, la subversión política e ideológica, y los hechos y aptitudes que propician delitos, corrupción, ilegalidades e indisciplinas sociales, combinando con la atención diferenciada en correspondencia con características de cada CDR y zona, priorizando la labor preventiva, la vigilancia popular revolucionaria y la atención a los destacamentos mirando el mar, contribuir a la formación de las nuevas

generaciones y de los adultos, en la creación y fortalecimiento de valores éticos, en el estudio del ideario martiano, la historia local y nacional en el respeto a las buenas costumbres, estimulando su participación en las tareas de la organización, estimular la incorporación de sus miembros a los programas económicos, políticos y sociales que se desarrollan en la comunidad, así como a las tareas relacionadas con el medio ambiente y sistematizar y fortalecer entre los miembros y vecinos la conciencia del ahorro como apoyo a la implementación de los lineamientos de la política económica y social del Partido y de la Revolución, dar atención a los jubilados, pensionados, amas de casas y otras personas que no tienen una vida laboral activa, trabajar por lograr su participación en las actividades de la organización, trabajar por el logro de una adecuada convivencia social entre los vecinos, priorizar la atención diferenciada a las familias encaminada a la formación de valores en los niños y niñas, adolescentes y jóvenes, mantener e incrementar los lazos de amistad y solidaridad con organizaciones afines, comunales, barriales y populares del mundo, recabando en ellos el apoyo en la batalla contra el cruel bloqueo norteamericano hacia nuestra patria y fortalecer las relaciones con los organismos y organizaciones políticas, de masas y sociales.

La campaña agresiva de subversión que ha lanzado nuestro principal enemigo Estados Unidos en complicidad con otros gobiernos lacayos, ha provocado lagunas ideológicas en un sector de la población que sueñan con el mito americano, de ahí a que se estén manifestando una serie de delitos e ilegalidades en la población que laceran el trabajo del barrio.

Nuestros Comités de Defensa de la Revolución se estructuran y funcionan sobre la base del centralismo democrático y conforme a ello: Todos los órganos y organismos de dirección de los Comités de Defensa de la Revolución son democráticamente electos, desde la base hasta la Dirección Nacional. Los acuerdos, normas y principios aprobados por los órganos y organismos superiores de dirección son de cumplimiento para sí mismos, para los que les están subordinados y para los cederistas. El uso adecuado de la crítica y la autocrítica, la más amplia democracia interna, la dirección colectiva y la responsabilidad individual son principios de obligatorio cumplimiento para cada uno de los órganos y organismos de dirección y las organizaciones de base de los Comités de Defensa de la Revolución.

La estructura de los Comités de Defensa de la Revolución es de carácter territorial y se divide en aras de un eficiente trabajo de dirección en: CDR, Zonas, Distritos, Municipios, Provincia y Nación.

Los CDR son la célula básica de la Organización y se constituye en todo el país partiendo del área de residencia de sus miembros y de acuerdo a sus características, en urbanos y rurales.

El CDR se compone por el total de los miembros, entre los cuales se elige su Secretario Ejecutivo. La Zona es la estructura de dirección intermedia que agrupa desde tres hasta un total de quince CDR y se subordina al Municipio. A nivel de Zona se constituye el Comité, integrado por su Secretariado Ejecutivo y los presidentes de sus CDR. El distrito es un eslabón de dirección entre la Zona y el Municipio que tiene como finalidad un mayor acercamiento y mejor atención a la zona del CDR. En las instancias de Municipio, Provincia y Nación se constituyen las direcciones correspondientes por un total de miembros que determinará el Secretariado Ejecutivo Nacional, entre los cuales se eligen el Coordinador y el resto de los miembros que conforman su Secretariado Ejecutivo.

Esta organización tiene varios requisitos para su ingreso entre ellos: La solicitud de ingreso a los Comités de Defensa de la Revolución es un acto individual y voluntario. Los principios y requisitos que lo rigen son: Estar de acuerdo con la Revolución y dispuesto a defenderla, ser ciudadano cubano, excepcionalmente podrán ingresar personas que no lo sean y residan en el país, previa aprobación del Secretariado Ejecutivo Provincial, haber cumplido los catorce años de edad, aceptar los Estatutos y tener una conducta moral y social acorde con la ética y principios de la Revolución.

Los CDR surgidos al calor de la Revolución se caracterizan por ser muy democráticos y cubanísimos, donde existen una serie de derechos y deberes para con sus miembros adquiridos desde el momento mismo del ingreso.

Los miembros de los Comités de Defensa de la Revolución tienen los siguientes derechos: Exigir la aplicación y el cumplimiento de lo establecido en los Estatutos, así como de los acuerdos e indicaciones de los órganos y organismos superiores de dirección; participar con voz y voto en las asambleas y reuniones convocadas por la organización de base a que pertenece, así como a otros eventos y congresos, para los que haya sido electo; elegir y ser

elegido a los cargos de la Organización en sus diferentes instancias; participar en las discusiones sobre su actuación o conducta personal y apelar cualquier fallo si está en desacuerdo ante los organismos superiores hasta el Congreso, optar por los estímulos, condecoraciones, distinciones, galardones y categorías establecidas por la Organización para estos fines, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto.

Entre sus deberes destacan: Defender activamente la obra de la Revolución y cumplir con las disposiciones de los Estatutos, acuerdos y objetivos de la Organización, con su ejemplo y aporte práctico a dichos fines; contribuir con su ejemplo personal unido a su familia, a la unidad, cooperación y solidaridad con su colectivo y vecinos; asistir a las reuniones de la organización de base, organismos de dirección superior o cualquier otra para las que sea citado, expresar en ella su opinión y contribuir a que se adopten las mejores decisiones; no ocultar ni tergiversar la verdad, combatir toda manifestación de indolencia ante las cosas mal hechas, contribuir al autofinanciamiento de la Organización mediante el aporte de su cotización, defender consecuentemente la democracia y la legalidad socialista y combatir enérgicamente al enemigo en todas sus manifestaciones, proponer en asambleas y reuniones a los compañeros y compañeras más capaces para ocupar los cargos de dirección de los CDR; estudiar, divulgar y defender la ideología y los principios de nuestra Revolución Socialista; así como ser un activo defensor del medio ambiente y del patrimonio económico, educacional, histórico, cultural y social del pueblo cubano.

Esta organización de masas considerada la más grande del país entraña sanciones para los miembros que infrinjan sus reglas, con el objetivo de reducir los errores, siempre con una visión educativa, a fin de contribuir a la educación de las masas, corregir sus defectos y errores e inculcarle la necesidad de una disciplina consciente para mantener la unidad de la organización.

Al miembro de la organización que se le compruebe que haya violado los principios que establecen los Estatutos, atente contra la Revolución o contra el prestigio y la autoridad de la Organización, con independencia del cargo o responsabilidad que ocupe, se le puede aplicar las siguientes sanciones disciplinarias: Señalamiento crítico, amonestación pública, inhabilitación para

ocupar cargos como dirigente en la Organización y la separación de la Organización.

Atendiendo a la gravedad de la falta cometida, serán separados de las filas de la Organización cederista: Los que traicionen a la Patria, los que cometan delitos que hagan desmerecer del buen concepto público, los que con reiterada e incorrecta conducta afecten de forma ostensible la autoridad y el prestigio de los Comités de Defensa de la Revolución.

El Congreso es el órgano superior de dirección de los Comités de Defensa de la Revolución, se reúne regularmente cada cinco años y extraordinariamente cuando la dirección nacional, atendiendo a circunstancias especiales, lo convoque.

Los acuerdos del Congreso son para el cumplimiento de todos los organismos, organizaciones y miembros, su revocación sólo compete al propio Congreso. Al Congreso le corresponde: Conocer, valorar y aprobar el Informe de la Dirección Nacional acerca del trabajo realizado desde el Congreso anterior, decidir sobre los objetivos y la política de la Organización, aprobar y modificar los Estatutos de la Organización, determinar el número de miembros y elegir la Dirección Nacional de la Organización, decidir, como última instancia, las apelaciones sobre las sanciones dictadas contra cualquier miembro de la Organización.

La Dirección Nacional es el organismo de dirección superior de los Comités de Defensa de la Revolución entre uno y otro Congreso. De ahí a que el Pleno de la Dirección Nacional de los Comités de Defensa de la Revolución se reúne como mínimo dos veces al año de la manera ordinaria, y extraordinaria, cuantas veces sea necesario.

La Dirección Nacional de los CDR tiene entre sus funciones: Elegir de su seno al Coordinador, Vice Coordinador y demás integrantes del Secretariado Ejecutivo, aprobar las revocaciones y promociones de miembros de la Dirección Nacional a propuesta del Secretariado Ejecutivo, rebajar por la unidad y la firmeza revolucionaria de los cuadros y dirigentes, así como el desarrollo progresivo de estos en el orden político, ideológico, educacional y cultural, decidir los cambios necesarios en la estructura orgánica y funcional de los Comités de Defensa de la Revolución, aprobar las bases, normas y requisitos de la emulación a propuesta de su Secretariado Ejecutivo, controlar y establecer las normas que garanticen el análisis y el control de las finanzas y

propiedades que tienen en usufructo todos los organismos y organizaciones de base de los Comités de Defensa de la Revolución, garantizar que las relaciones entre los Organismos de la Administración Central del Estado y los Comités de Defensa de la Revolución sean de colaboración y ayuda mutua, establecida sobre la base de un objetivo común: servir al pueblo y la Revolución manteniendo la independencia orgánica y funcional de la Organización, convocar los Congresos ordinarios con seis meses de anticipación, aprobar el Orden del Día y todos los documentos que habrán de ser sometidos a su consideración, otorgar las distinciones especiales a miembros y personalidades nacionales y extranjeras, aprobar las proyecciones de trabajo, objetivos e instrumentar el control para el cumplimiento de los acuerdos del Congreso.

El Secretariado Ejecutivo es el máximo Organismo de Dirección, entre una reunión y otra de la Dirección Nacional.

Son facultades del Secretariado Ejecutivo Nacional: Dirigir la Organización entre una y otra reunión de la Dirección Nacional, controlar la ejecución de los acuerdos del Congreso y de la Dirección Nacional, aprobar los Reglamentos y Normas que rigen el funcionamiento de la Organización, aprobar el presupuesto de gastos e ingresos de la Organización, controlar el cumplimiento de la política de cuadros y aprobar los movimientos correspondientes a la nomenclatura establecida para esta instancia, convocar y organizar las reuniones de la Dirección Nacional y proponer planes y directivas del trabajo, dirigir, controlar y fiscalizar la gestión administrativa y económica de la Organización y responder por las finanzas en la instancia nacional y el resto de las instancias de la Organización, proponer a la Dirección Nacional las bases y normas para la emulación cederista, y otorgar los estímulos individuales y colectivos sobre sus resultados finales, representar a la Organización ante el Partido Comunista de Cuba, los organismos del Estado, la UJC y las organizaciones sociales y de masas, representar a los Comités de Defensa de la Revolución en sus relaciones con organizaciones e instituciones de otros países, efectuar reuniones ordinarias mensuales, así como extraordinarias, cuando lo determine el Coordinador, o en su ausencia el Vice coordinador, dirigir al colectivo de cuadros que constituye el equipo auxiliar de la Dirección Nacional, dirigir, controlar y fiscalizar el cumplimiento de las misiones aprobadas para el Museo

28 de Septiembre y el Archivo Central de la Organización, dirigir y controlar la superación política, ideológica, educacional, económica y cultural de los cuadros, dirigir y controlar la política editorial y el programa aprobado para el Órgano Oficial de los Comités de Defensa de la Revolución, la Revista La Calle, que se edita y publica subordinada al Secretariado Ejecutivo Nacional, y tiene como objetivo divulgar el trabajo y las experiencias de la Organización, impulsar y controlar el trabajo relacionado con la historia de los Comités de Defensa de la Revolución, para contribuir al conocimiento de las raíces y desarrollo de la Organización que constituye un aporte de la Revolución Cubana a la teoría revolucionaria internacional, dirigir, controlar y fiscalizar el trabajo de la Organización de acuerdo con las misiones, objetivos y tareas orientadas, otorgar las distinciones a organismos y personalidades que contribuyan al perfeccionamiento y/o la defensa de la comunidad, así como a los miembros y dirigentes que se destaquen en el cumplimiento del trabajo integral de la Organización.

#### **Retos de los CDR: con la mirada de los nuevos tiempos**

Un CDR a la altura de estos tiempos, tiene que tener presente como dijera nuestro General de Ejército Raúl Castro Ruz, presidente de los Consejos de Estado y de Ministros: ...***“la Isla no cederá ante ninguna presión externa y tampoco se someterá nunca ante nadie”***. De ahí el reto fundamental de los CDR de nuestros días, en hacer más efectivo el combate contra las indisciplinas sociales, el delito y las ilegalidades, así como lograr un mayor alcance en la participación de los jóvenes en tareas de la comunidad.

Nuestra rica historia nos ha demostrado que con tremenda claridad que ***“el enemigo no dejará de trabajar, no va a cambiar”***, en su propósito de derrocar la Revolución, por eso debemos tener una organización cederista la cual sí debería modificar sus estrategias para hacer frente a la subversión interna y externa que intenta flagelar a la nación.

La mayor organización de masas de Cuba necesita ***“de los CDR como una organización estratégica de la Revolución, simiente de la sociedad, continuar fortaleciéndose desde la cuadra y el barrio”*** pues es donde se originan las transformaciones, demostrando que aún queda mucho por hacer, porque tenemos comités con dificultades en su accionar, principalmente en el trabajo político e ideológico y su interacción con las nuevas generaciones.

Igualmente se necesita que la vigilancia popular revolucionaria se eleve sustancialmente, a través de nuevos enfoques y métodos, solo se precisa de un trabajo multifactorial en la comunidad como parte de la prevención del delito y las ilegalidades.

Resulta muy relevante el trabajo que se puede realizar desde los CDR para con los jóvenes, independientemente de sus costumbres, modas y preferencias. Nuestra organización debe sumarse al núcleo familiar como punto de partida para la formación de valores éticos y morales de la sociedad que construimos y donde la batalla económica constituye la batalla principal.

Igualmente nuestros dirigentes desde la base hasta la dirección nacional, necesitan elevar su preparación integral que conlleve a una mejor calidad en el cumplimiento de las tareas para que estas lleguen con la frescura necesaria a la base.

Los CDR de nuestros días necesitan de nuevos estilos de trabajo que fusionen la experiencia de generaciones anteriores y las ideas del joven relevo, con el objetivo de responder a las aspiraciones y necesidades de los cubanos, dinamizando con urgencia el funcionamiento así como reajustando los métodos de trabajo de los CDR, acorde a las circunstancias sociales y políticas actuales. Los tiempos actuales, al parecer del primer secretario del Comité Central del PCC necesitan de, ***“Cambiar los métodos de lucha, el combate no”***, de ahí se derivan las tareas inmediatas y futura de nuestros CDR, como ... ***“el ejército más poderoso que tenemos, el que está formado por los integrantes de esta organización de masas”***...

Se necesita una labor más constante de nuestra organización contra las indisciplinas sociales es un proceso que es sin prisa, pero no puede tener pausa, pues tiene que ser sistemático cada día, trabajar con la familia como eslabón fundamental de la sociedad y responsable de educar a la niñez, ir a las causas y buscar soluciones.

Se suma a los retos actuales, la labor de prevención que debe primar en la masa de cederistas, sobre el deber de denunciar a quienes transgreden la ley e intenten desviar recursos del Estado, con la idea de combatir lo mal hecho persona a persona, logrando una mejor labor de persuasión y enfrentamiento pues la educación, la cultura y el buen convivir con las personas no tiene nada que ver con las edades. Todo en la vida se rige por determinadas normas y hay

que respetarlas colectivamente. No podemos cansarnos; hay que insistir y volver a insistir en el trabajo político.

Otra tarea de importancia de los CDR actuales se precisa en la vigilancia contra los recalos de drogas, mediante los destacamento Mirando al Mar, las entradas y salidas ilegales del país y la protección del medio ambiente costero y de especies marinas en peligro de extinción.

Debe continuar perfeccionándose el trabajo desde la base, con el objetivo de lograr un mayor aporte voluntario de donaciones de sangre, en función de preservar vidas humanas, labor que se debe potenciar a través del reconocimiento social y en colectivo a esas personas que desinteresadas y altruistamente realizan esta tarea.

En los duros tiempos que vivimos debemos lograr un mejor trabajo en la base, para que nuestros niños se identifiquen con la organización, inculcando desde la escuela y la familia, los valores que debe tener un cederista, demostrando, ¿Cuánto pueden hacer los CDR en función de esos valores? ¿De qué forma pueden interactuar con la familia cubana para que sus acciones tengan una mayor influencia en aras de contribuir al enriquecimiento de la cultura, de fortalecer la memoria histórica, de la erradicación de indisciplinas que nada tienen que ver con los cubanos?

Apostar por la familia es sumamente importante, sin embargo, hay que reconocer que la educación en valores no corresponde única y exclusivamente a un individuo, una institución o una organización en específico. Debe y tiene que existir una estrecha coordinación entre todos los factores socializadores que influyen en la formación del hombre. En ese sentido se debe trabajar en los momentos actuales diferenciadamente, en los comités donde haya un funcionamiento débil, donde falte protagonismo, donde lo único que se hace en el año es la actividad esperando el 28 de septiembre. No estamos en los años 60 cuando se creó la organización, pero se puede hacer más para lograr que cada CDR ayude en estrategias para el beneficio de los vecinos y la comunidad.

Los momentos actuales nos plantean la idea de que hay que redefinir la vigilancia revolucionaria en correspondencia con las necesidades y características de la cuadra, para que los cederistas garanticen la protección de sus viviendas, de sus centros laborales y del entorno de su barrio. Trabajar en

función de la limpieza y embellecimiento de las cuadras, como parte de las acciones en conjunto con las instituciones del Ministerio de Salud Pública para hacer frente a la situación epidemiológica que vive el país

No menos cardinal son otros problemas que aún existen en las cuadras relacionados con el maltrato a la propiedad social, los escándalos públicos y sobre todo seguir aportando al combate contra el delito, las ilegalidades e indisciplinas sociales. Sin tregua contra las indisciplinas sociales, dando paso al protagonismo de las nuevas generaciones.

Los CDR son la organización de la familia cubana y deben ayudar a mejorar ese comportamiento social. Como genuinos representantes del pueblo, deben redefinir nuevas rutas de acción a lo interno logrando otorgar mayor espacio a las iniciativas renovadoras y al entusiasmo de los jóvenes, pues el mayor desafío como se apuntaba en el último congreso de la organización (2013) es que estos se integren y desarrollen sus ideas y actividades con un carácter dinámico y atractivo.

Hay que continuar trabajando para que los más jóvenes tengan sentido de pertenencia hacia la labor de los CDR y le aporten nuevas energías, con el propósito de que esta sea una organización más rejuvenecida no solo en su composición, sino también en la forma de asumir sus principios pues una organización que se respete debe labrar su futuro, y no podemos hablar de futuro si no trabajamos con los jóvenes. Para nosotros este sector es primordial, pues una organización que no logre la incorporación sistemática de jóvenes al quehacer de su funcionamiento está sentenciada a desaparecer.

Hay que perfeccionar por estos días el trabajo con la familia, con el entorno, con la escuela y la comunidad en la formación de valores, donde promueven la educación formal, los correctos hábitos de conducta, la solidaridad en el barrio, y el respeto a los demás.

Es fundamental que nuestros dirigentes a todos los niveles, se vinculen más con las bases, no solo para conocer los problemas del vecindario, sino para ayudar en su respuesta.

Quedando demostrado para los cederistas cubanos la necesidad de que la Revolución cuente con los CDR como una organización infinita, que no debe desaparecer mientras haya jóvenes, que son el futuro de la Revolución de los Humildes y para los Humildes.

## **Conclusiones.**

Cuando dedicamos parte del tiempo y nos adentramos detenidamente en los documentos constitutivos y que rigen el trabajo de los CDR, nos damos cuenta fehacientemente que los CDR nacieron para ser eternos, como expresara nuestro invicto Comandante en Jefe. En su documentación, se regula toda la vida interna de la organización, para un trabajo sistemático en la comunidad.

En los tiempos actuales cuando el enemigo se aferra en destruir el proceso revolucionario, a través de la subversión política ideológica, necesitamos de una organización verdaderamente activa y vigilante ante lo mal hecho, que defienda a los habitantes y que los represente en el barrio, con el objetivo de cumplir las tareas que se orientan por la dirección de la Revolución; a través de la motivación a las personas del barrio y en especial a los dirigentes de base, que deben compulsar a todos en función de un bien común.

Los nuevos escenarios, los adelantos de la tecnología y el enemigo en sentido general pretenden que las personas de cada cuadra y barrio se enajenen y se desvinculen por cualquier vía con el proceso revolucionario, siendo este uno de los métodos más sutiles utilizados por el gobierno norteamericano y sus aliados para derrocar este Verde Caimán Socialista, surgido a 90 millas de sus costas, de ahí la importancia histórica que debe asumir los CDR, como la organización más genuina y autóctona de Cuba, la cual asume en su seno a cada cubano mayor de 14 años sin importar religión, raza, ni sexo...

Hoy más que nunca es interés del enemigo externo e interno que cada cubano no defienda su barrio ni enfrente lo mal hecho, para con ello que el CDR le haga el juego a los intereses del enemigo en su intento de desestabilizar la Revolución

La sociedad de nuestros días lleva a que el CDR se transforme en lo que quieren las personas, para aglutinar al barrio en función de un objetivo común, ya que está demostrado que en la unión está la fuerza, siendo la unidad uno de los principales logros de nuestra Revolución. Por eso hay que trabajar insistentemente con la motivación de las personas y la profundidad de las ideas que se transmiten en el barrio, para llegar a ser invulnerables en el orden ideológico.

Es imprescindible minimizar el efecto de los muchos problemas sociales que existen en nuestras comunidades y que provocan que varias personas estén descontentas con el accionar de las diferentes autoridades administrativas tanto a nivel municipal como provincial, debido a la no solución de los problemas, provocando insatisfacciones que se asocian con el pobre trabajo del CDR, en representar la clase a la cual defienden.

En nuestros días hay que trabajar incisivamente para lograr que nuestros CDR se distancien de todo formalismo y promesas que, en la práctica restan credibilidad y confianza, se trata de explicar, dialogar, persuadir y crear mayores vínculos con el pueblo y sus instituciones, pues los Comités al decir de Fidel —su máximo inspirador— ***“son pueblo, son una idea, son una esperanza, son un ejemplo..., y con esas convicciones tienen que trabajar y vivir el desafío de su tiempo”***

### **Bibliografía**

- Discurso por el 50 Aniversario de los CDR. Autor Fidel Castro.
- Estatutos de los CDR.
- Ley 91 de los Consejos Populares.
- Los CDR Savia de Pueblo. Autores: Ventura Carballido Pupo y Rafael Ávila.
- La Génesis Fecunda. Autores: Ventura Carballido Pupo y Rafael Ávila
- Nacimiento entre Petardos. Autores: Ventura Carballido Pupo y Rafael Ávila Ávila.
- CDR aporte de la Revolución Cubana. Autora: María Teresa Malmierca
- CDR Más allá de aquel propósito. Autor: Cándido Jutziz Pileta
- Recuento impostergable. Autoras: María Julia Peláez e Ivete Villaescusa
- Cronología para la Historia. Autor: José Antonio GellNoa Editorial: Editora Política, La Habana.
- CDR por siempre. Autor: Jorge Lezcano Pérez.

- Guardianes de medio siglo. Autores: Ventura Carballido Pupo y Rafael Ávila.